



APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 0225 - 2018

Ciro Antonio Huertas Quintero <recuperacion.juridica@gmail.com>

Lun 18/01/2021 12:27

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (725 KB)

JOSE LEONEL MARIN GIRALDO.pdf;

Buenas Tardes.

Estimado Dr.

Por medio de presento correo me permito aportar al despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO actualizada a la fecha para impartir aprobación.

Se desconoce el E-mail del demandado.

Se adjunta solicitud en PDF.

Cordialmente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO

Abogado

Egresado de la Universidad del Atlántico

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Egresado de la Universidad del Atlántico

*Teléfonos de contacto: **3008108911 - 3700707***



CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Carrera 44 N°: 38-11 Edificio Banco Popular Of. 10-05 Barranquilla Teléfono: 300-8108911 –3700707

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA **JOSE LEONEL MARIN GIRALDO**

RAD: **0225- 2018**

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar la liquidación adicional del crédito así:

LIQUIDACION A ABRIL DEL 2019 LA LIQUIDACIÓN FUE APROBADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2019.

En auto de fecha 05 de Agosto del 2020, se aceptó la cesión de crédito por parte del FONDO NACIONALDE GARANTIAS por valor de 15.325.677.

TOTAL LIQUIDACION APROBADA..... \$ 37.330.657

LIQUIDACION DE CRÉDITO ADICIONAL							
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	DIAS	MESES	INICIAL	FINAL	VR. INT. MORA
257338367	15.325.677	2%	650	21,67	03/04/2019	12/01/2021	\$ 6.641.127

TOTAL NUEVA LIQUIDACION	\$ 43.971.784
--------------------------------	----------------------

TOTAL NUEVA LIQUIDACION:..... \$ 43.971.784

Del Sr. Juez,

Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
 C. C. No: 8.486.277, de Pto Cbia (Atlco)
 T. P. No: 232.789 del C.S. de la Judicatura



CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Carrera 44 N°: 38-11 Edificio Banco Popular Of. 10-05 Barranquilla Teléfono: 300-8108911 –3700707



Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA **JOSE LEONEL MARIN GIRALDO**

RAD: 0225- 2018

ASUNTO: SOLICITUD DE OFICIOS DE EMBARGO

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar muy respetuosamente se actualicen los oficios dirigidos a los diferentes bancos de la ciudad, para que pueda llevarse a cabo la retención de los dineros que el demandado JOSE LEONEL MARIN GIRALDO con C.C. 72.017.300 tenga en las diferentes cuentas bancarias.

Tales como DAVIVIENDA, BBVA, COLPATRIA, AV-VILLAS, BANCOLOMBIA, AGRARIO, GNB SUDAMERIS, PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCAMIA.

Esta medida ya fue decretada mediante auto de fecha 11 DE OCTUBRE DEL 2018

Agradezco la atención prestada.

Del Sr. Juez,

Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
C. C. No: 8.486.277, de Pto Cbia (Atlco)
T. P. No: 232.789 del C.S. de la Judicatura